

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.381/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 27 de febrero de 2024, presentada por la alumna Maite Aldana ARTEAGA, mediante la cual solicita prórroga para presentar su certificado analítico de finalización de estudios secundarios por no tener aún la convalidación del título extranjero debido a demoras administrativas del área encargada de dicha tarea;

QUE a fojas 006 consta ficha de la alumna de Historia Académica;

QUE a fojas 007 consta ficha de la alumna de materias Regularizadas;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 49/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

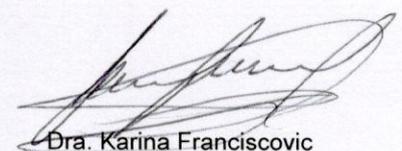
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Maite Aldana ARTEAGA (DNI N° 44.955.449), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 28 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG